

80471-

2019IE0051087



Santa Marta, 11 de junio de 2019

Doctor
Antonio Rafael Diaz Montiel
Dirección de Recursos Físicos
Contraloría General de la República
Carrera 69 No. 44-35
Bogotá D.C.

Asunto: **Solicitud Publicación Resolución Ordinaria No.80471-0015**

Cordial saludo doctor Díaz.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, remito a usted la Resolución Ordinaria No.80471-0015, del 11 de junio de 2019", por medio de la cual se ordena la publicación de la enajenación a título gratuito de bienes muebles de propiedad de la Contraloría General de la República", para que sea publicada en la página web de la Contraloría General de la República.

Agradezco a usted su gentil y valiosa colaboración.

Atentamente,



JUAN CARLOS CASTRO ARIAS
Gerente
Gerencia Departamental Colegiada del Magdalena.

Anexos: (cinco folios folios)

Revisó/aprobó: Juan Carlos Castro Cárdenas.
Proyecto: Luz Stella García Arciniegas.
TRD 80471-077-056 Informe de Inventarios Físicos.



RESOLUCIÓN ORDINARIA

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA
MAGDALENA

NÚMERO: ORD-80471-0015

FECHA: 11 DE JUNIO DE 2019

PÁGINA NÚMERO: 1 de 5

"Por medio de la cual se ordena la publicación de la enajenación a título gratuito de bienes muebles de propiedad de la Contraloría General de la República"

LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL MAGDALENA

En ejercicio de sus facultades y en especial las que confiere el Decreto Ley 267 de 2000, la Resolución Reglamentaria 0274 del 10 de marzo de 2014 y demás normas aplicables

CONSIDERANDO:

El Artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 señala el procedimiento para la enajenación a título gratuito de bienes muebles entre entidades estatales, al consagrar:

Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales. Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web.

La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo, deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega".

Mediante acta número 003 del 23 de mayo de 2019, del Comité evaluador de bajas de la Gerencia Departamental Colegiada de Magdalena, recomendó al Gerente Departamental la baja de los bienes muebles en enajenación a título gratuito entre entidades públicas.

En mérito de lo expuesto el Gerente Departamental Colegiada del Magdalena,

RESUELVE:



RESOLUCIÓN ORDINARIA

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA
MAGDALENA

NÚMERO: ORD-80471-0015

FECHA: 11 DE JUNIO DE 2019

PÁGINA NÚMERO: 2 de 5

"Por medio de la cual se ordena la publicación de la enajenación a título gratuito de bienes muebles de propiedad de la Contraloría General de la República"

ARTÍCULO PRIMERO: Ofrecer en enajenación a título gratuito los siguientes bienes muebles de propiedad de la Contraloría General de la República:

**ELEMENTOS PARA BAJA DE BIENES
TOMA FISICA 06-03-2019 (lote 1)**

No. DE PLACA	DESCRIPCION ELEMENTO
3010318	ESTABILIZADOR DE 1000 WAT
3015682	ESTABILIZADOR DE 1000 WAT
1847959	ESTABILIZADOR ELECTRICO
1847960	ESTABILIZADOR ELECTRICO
1847963	ESTABILIZADOR ELECTRICO
1847961	ESTABILIZADOR ELECTRICO
1847962	ESTABILIZADOR ELECTRICO
1847328	ESTABILIZADOR ELECTRICO
3013783	ESTABILIZADOR DE 1000 WAT
3013784	ESTABILIZADOR DE 1000 WAT
3013786	ESTABILIZADOR DE 1000 WAT
3010713	ESTABILIZADOR DE 1000 WAT
3013781	ESTABILIZADOR DE 1000 WAT
3013785	ESTABILIZADOR DE 1000 WAT
3010712	ESTABILIZADOR DE 1000 WAT
3015683	ESTABILIZADOR DE 1000 WAT
3013780	ESTABILIZADOR DE 1000 WAT
3013782	ESTABILIZADOR DE 1000 WAT
3015070	ESTABILIZADOR DE 1000 WAT
3015072	ESTABILIZADOR DE 1000 WAT
3015684	ESTABILIZADOR DE 1000 WAT
3014297	AIRE ACONDICIONADO 8000 BTU



RESOLUCIÓN ORDINARIA

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA
MAGDALENA

NÚMERO: ORD-80471-0015

FECHA: 11 DE JUNIO DE 2019

PÁGINA NÚMERO: 3 de 5

"Por medio de la cual se ordena la publicación de la enajenación a título gratuito de bienes muebles de propiedad de la Contraloría General de la República"

3014298	AIRE ACONDICIONADO 5000 BTU				
3011869	AIRE ACONDICIONADO				
3023528	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 1.5 TR 18000 BTU 22				
1206031	CALC. CASSIO IMPRES-PANTALLA MOD. DR.-8620 16 IG.				
3015060	FAX PANASONIC KX FT931				
3013769	FAX				
705838	TAJALAPIZ ELECTRICO				
3013775	TELEFONO				
3013776	TELEFONO				
3013778	TELEFONO				
3014316	TELEFONO				
3020708	TELEFONO PANASONIC				
3005634	RETROPROYECTOR PARA ACETATOS				
3005646	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA PANASONIC				
3005647	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA PANASONIC				
3038529	GRECA (CAPACIDAD 120 TINTOS)				

**ELEMENTOS PARA BAJA DE BIENES
TOMA FISICA 06-03-2019 (lote 2)**

NUMERO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	PLACA No.	UBICACIÓN
40000007268	POLTRONA	1859828	1 PISO ESPACIO LABORES
40000007269	POLTRONA	1859829	1 PISO ESPACIO LABORES
40000007271	SALA DE RECIBO CHESTER (1 SOFA,2 POLTRONAS,1MESA C	1832415	AUDITORIO Y GERENCIA
40000007279	SILLA FIJA CON BRAZOS	1843090	1 PISO ESPACIO LABORES
40000007280	SILLA FIJA CON BRAZOS	1843091	1 PISO ESPACIO LABORES
40000007281	SILLA FIJA CON BRAZOS	1843092	1 PISO ESPACIO LABORES
40000007284	SILLA INTERLOCUTOR	1859820	1 PISO ESPACIO LABORES
40000007338	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	3028990	1 PISO ESPACIO LABORES
40000007339	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	3028991	1 PISO ESPACIO LABORES



RESOLUCIÓN ORDINARIA

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA
MAGDALENA

NÚMERO: ORD-80471-0015

FECHA: 11 DE JUNIO DE 2019

PÁGINA NÚMERO: 4 de 5

"Por medio de la cual se ordena la publicación de la enajenación a título gratuito de bienes muebles de propiedad de la Contraloría General de la República"

40000007341	SILLA TANDEM	3000534	GARAJE
40000007342	SILLA TANDEM	3000535	GARAJE
40000007344	SILLA TIPO EJECUTIVO	1859835	1 PISO ESPACIO LABORES
40000007406	SILLAS INTERLOCUTORAS	3028992	1 PISO ESPACIO LABORES
40000007410	SILLAS APILABLES	3005656	GARAJE
40000007412	SILLAS APILABLES	3005658	GARAJE
40000007439	TABLERO BLANCO PORCELANIZADO	3009263	GARAJE
40000007457	ARCHIVADORES VERTICALES DE 2 GAVETAS LINEA COLONIA	1243625	GARAJE
40000007478	SILLA INTERLOCUTOR	1859824	1 PISO ESPACIO LABORES
40000007520	BIBLIOTECA	1841041	GARAJE
40000007521	BUZON	1854951	AUDITORIO
1100006199SM	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA	3027052	1 PISO ESPACIO LABORES
1100006213SM	SILLA OPERATIVA	3022587	1 PISO ESPACIO LABORES
1100006277SM	SILLA OPERATIVA	3022555	1 PISO ESPACIO LABORES
1100006283SM	ARCHIVADOR METALICO	1279122	GARAJE
1100006284SM	ARCHIVADOR VERTICAL DE 4 GAVETAS DE MADERA	3005640	GARAJE

ARTÍCULO SEGUNDO: La Entidad Estatal interesada en adquirir los bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación de la presente Resolución en la página web de la Contraloría General de la República; indicando la necesidad funcional que pretende satisfacer con los bienes y las razones que justifican su solicitud, adjuntando los documentos como acto administrativo de nombramiento y posesión del representante legal, RUT, NIT y fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.

PARÁGRAFO PRIMERO: La manifestación de interés en los bienes muebles puede ser presentada en archivo adjunto mediante correo electrónico: juanc.castro@contraloria.gov.co radicada en la Gerencia Departamental Colegiada de Magdalena de la Contraloría General de la República en la Carrera 15 No. 22-49 en la ciudad de Santa Marta.



RESOLUCIÓN ORDINARIA

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA
MAGDALENA

NÚMERO: ORD-80471-0015

FECHA: 11 DE JUNIO DE 2019

PÁGINA NÚMERO: 5 de 5

"Por medio de la cual se ordena la publicación de la enajenación a título gratuito de bienes muebles de propiedad de la Contraloría General de la República"

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para la inspección de los bienes muebles relacionados en la presente Resolución pueden los interesados dirigirse a la Gerencia Departamental Colegiada del Magdalena, en la dirección Carrera 15 No. 22 – 49 en la ciudad de Santa Marta.

ARTÍCULO TERCERO: La asignación de los bienes a las entidades interesadas, se hará en estricto orden de recibo de acuerdo con las cantidades y a la fecha y hora de radicada la solicitud, ya sea mediante archivo adjunto por correo electrónico o radicación en la Gerencia Departamental Colegiada de Magdalena de la Contraloría General de la República en la Carrera 15 No. 22-49. De haber dos o más manifestaciones de interés por parte de las Entidades Estatales, la primera que haya manifestado su interés tendrá preferencia.

PARÁGRAFO PRIMERO: La entidad o entidades públicas a la que le sean adjudicados los bienes, deberán realizar su retiro en el término máximo de cinco (5) días hábiles.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las entidades públicas a las que les sean adjudicados los bienes deberán para su retiro, correr con todos los gastos que ello demande.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en la página web de la Contraloría General de la República, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales, por el término de treinta (30) días calendario.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta D.T.C.H., a los once (11) días del mes de mayo de 2019.


JUAN CARLOS CASTRO ARIAS
Gerente Departamental Magdalena.

Proyectó: Luz Stella García Arciniegas
Profesional Universitario G-01